



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020 00923

Incorpórese a los autos para los fines de ley la documental que da cuenta de la consignación de depósito judicial contentiva del monto de la indemnización estimada en la demanda (\$11'388.000).

Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales cuarto, séptimo y octavo del auto que admitió la demanda de fecha 25 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6524087929b3c7de20321118088155e7a752752a574f59b35706004945a7fd7

Documento generado en 16/03/2021 10:29:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en el estado N°021 de 17 de marzo de 2021.